



AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

CRITERIOS OBJETIVOS A TENER EN CUENTA CON CARÁCTER ESPECIAL PARA SUBVENCIONES EN MATERIA DE CULTURA

- | | |
|--|-----------|
| 1. Repercusión social de la actividad. | 10 puntos |
| 2. Fomento de la igualdad de género. | 10 puntos |
| 3. Actividades que pretendan la integración social y cultural. | 10 puntos |
| 4. Trayectoria de la entidad, asociación o beneficiario en el desarrollo de las actividades y programas similares al que se solicita subvención. | 10 puntos |
| 5. Grado de cumplimiento de los acuerdos celebrados con este Ayuntamiento en la realización de otras actividades anteriores. | 10 puntos |
| 6. Sector de población al que va dirigido. | 10 puntos |
| 7. Coherencia entre objetivos, metodología, recursos materiales y humanos de que dispone el beneficiario, y acciones a desarrollar en el programa o proyecto presentado. | 10 puntos |
| 8. Déficit de actividades análogas en el municipio. | 10 puntos |
| 9. Fuentes de financiación del proyecto. | 10 puntos |
| 10. Duración de la actividad en el tiempo (temporalidad). | 10 puntos |
| 11. Repercusión económica para Pozoblanco. | 10 puntos |
| 12. Medio de difusión y promoción del proyecto. | 10 puntos |